

Medida de aseguramiento para uniformado que presuntamente vendió arma a grupos criminales en Antioquia

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026. El Juzgado 1726 Penal Militar y Policial de Control de Garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario al soldado Juan Daniel García Carvajal, por la presunta venta de un arma de fuego del Ejército a organizaciones delincuenciales de Antioquia, en hechos registrados el 18 de febrero de 2026.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía 2223 de Conocimiento Especializado, el uniformado extrajo un fusil del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 'Yariguíes', aprovechando su turno como centinela.

Según el ente acusador, el uniformado se separó de su puesto de servicio sin permiso, y en una panadería de Medellín negoció la venta del arma por \$17 millones. El arma, que aún no ha sido recuperada, habría sido entregada a grupos delincuenciales de la región.

Al considerar que el uniformado podría representar un peligro para la sociedad y para la Fuerza Pública, el juzgado impuso la medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario, luego de que la Fiscalía le formulara a García los cargos de hurto de armas y bienes de defensa, en concurso material heterogéneo con el delito de fabricación, posesión y tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos, así como el delito del centinela.

El uniformado se allanó a los cargos imputados por la Fiscalía Penal Militar y Policial de conocimiento Especializada.

¡La Justicia que se ve!

